

DECRETO N° E-1346/2017.-/

COLINA, 15 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1112/2017 de 22.05.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-147-L117, del proyecto denominado "Adq. de dos focos led 18 volt". **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1156/2017 de fecha 29.05.2017, que modifica el Decreto Alcaldicio N° E-1112/2017 de fecha 22.05.2017. **3)** Memorándum N° 127/2017, de fecha 15 de junio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN GASTRONOMIA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA LIMITADA**, para la compra de 08 focos led, solicitados por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-147-L117 de fecha 08 de junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 15 de junio de 2017, que certifica que el oferente **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN GASTRONOMIA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-147-L117 al oferente **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN GASTRONOMIA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA LIMITADA**, RUT. N° 76.598.692-3, para la compra de 08 focos led, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000 denominado "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1346/2017
15/6/17



MEMORÁNDUM N° 127 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, junio 15 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-147-L117, para la siguiente adquisición:

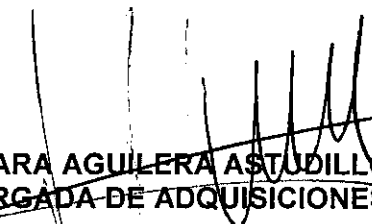
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
08 und.	Compra de focos led para la unidad de operaciones

Oferente Adjudicado	: Migst Ltda.
Rut	: 76.598.692-3
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-012-001-000 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"
Monto Adjudicado	: 400.000.- Mas IVA

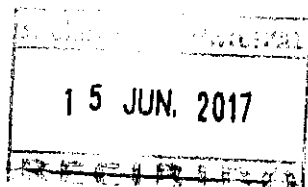
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°085 / de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-147-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta de los Bienes y Servicios 20%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Cumplimiento de los requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
MIGST LTDA	400,000	30,00	30,00	20,00	10,00	10,00	100,00	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, DESPACHA EN 2 DIAS NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
PAULINA MARIA PENIC SIMLESA	460,800	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	55,696	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTA DOCUMENTACION
EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	712,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTA DOCUMENTACION
COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	375,120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTA DOCUMENTACION
FEREXPO S.A.	2,650,144	4,53	0,00	20,00	10,00	10,00	44,53	DESPACHA EN 25 DIAS, CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	1,456,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

Jueves, 8 de junio de 2017

CLARA AGUILERA ASSUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, junio 15 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-147-L117 al proveedor **Migst Ltda.** RUT: 76.598.692-3 por un monto de \$ 400.000.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto municipal vigente.

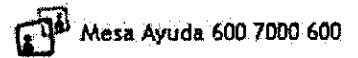


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN

EL ESTADO DE LOS PROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 15/06/2017 11:09

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

El Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.598.692-3	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SEGURIDAD Y TECNOLOGIA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor sometido a un proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su nuevo Estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor que no tiene un contrato vigente con Chile Proveedores.

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor sometido a un proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su nuevo Estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor que no tiene un contrato vigente con Chile Proveedores.



Impreso: Certificado

DECRETO N°: E-1112/2017 /

COLINA, 22 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 606/2017, de fecha 22 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-147-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adq. de dos focos led 18 volt", solicitados por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-147-L117**, del proyecto denominado "**Adq. de dos focos led 18 volt**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adq. de dos focos led 18 volt**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1155/2017 /

COLINA, 29 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1112/2017 de fecha 22 de Mayo de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-147-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de dos Focos Led 18 Voltaje". 2) Memorandum N° 621/17 de fecha 29 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar los Términos de Referencia N° ID-2683-147-L117, del llamado a licitación pública del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUENSE**, los Términos de Referencia N° 2683-147-L117, del llamado a licitación Pública del proyecto denominado "Adquisición de dos Focos Led 18 Voltaje", en el siguiente tenor:

DICE: "Adquisición de dos Focos Led 18 Voltaje".

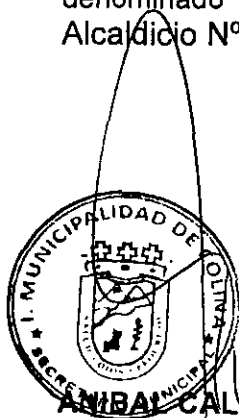
DEBE DECIR: "Adquisición de ocho Focos Led 18 Voltaje".

2.- En todo lo demás manténgase plenamente vigente los términos de referencia N° 2683-147-L117, del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de dos Focos Led 18 Voltaje", aprobado por el Decreto Alcaldicio N° E-1112/2017, de fecha 22 de Mayo de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

